

Rad. 2022 176.pdf

JORGE MANUEL NARVAEZ PANTOJA <jorgemanuelnarvaez@hotmail.com>

Mié 28/06/2023 16:27

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - Candelaria
<j01pmcandelaria@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (476 KB)

Rad. 2022 176.pdf;

Buenas tardes.

Adjunto liquidación del crédito de proceso de mínima cuantía de Jorge Manuel Narváez contra Jefferson Orlando Forero Granada.

Gracias por su atención.

Atentamente. Jorge Manuel Narvaez
Cc, 98339807

Señor:
JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE cANDELARIA
E. S. D.

REF: REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA DE JORGE
MANUEL NARVAEZ CONTRA JEFFERSON ORLANDO FORRERO GRANADA

RAD # 2022- 00176-00

JORGE MANUEL NARVAEZ, mayor de edad, identificado conforme aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en mi propio nombre y en mi condición conocida de Autos dentro del proceso referenciado, le solicito al señor Juez, que en vista que el demandado ya fue notificado en debida forma, se decrete seguir adelante la ejecución a favor de JORGE MANUEL NARVAEZ y en contra de siguiendo la instrucción impartida por el Despacho a su digno cargo, procedo a Liquidar el Crédito de la siguiente manera:

Los intereses al plazo pactado desde el día 01 de junio de 2021 hasta el día 01 de julio del año 2021, y los intereses moratorios desde el día 02 de julio de 2022 hasta el día en que se verifique el pago total de la obligación, las cuales fueron liquidadas de conformidad con la tabla de intereses de la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual adjunto.

Respetuosamente le solicito a Usted, se sirva ordenar que se siga la ejecución del proceso, y se decrete la aprobación de la Liquidación del Crédito y de las costas de conformidad con el artículo 446 del CGP., así:

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS POR DIAS						
DESDE	HASTA	DIAS	CAPITAL	TASA ANUAL (IBC)	TASA MENSUAL (IBC)	INTERES CORRIENTE POR # DIAS
01/06/2021	30/06/2021	29	\$ 5.662.000	19,85%	1,65%	\$ 90.537
		0			0,00%	\$ 0
						\$ 90.537

LIQUIDACION INTERESES MORATORIOS 2021-2022-2023						
% CTE ANUAL	MES	AÑO	FRACCIÓN	TASA	CAPITAL	INTERÉS POR MES
25,98%	JULIO	2021	28	3,25%	\$ 5.662.000	\$ 171.615,22
25,98%	AGOSTO	2021	30	3,25%	\$ 5.662.000	\$ 183.873,45
25,98%	SEPTIEMBRE	2021	30	3,25%	\$ 5.662.000	\$ 183.873,45
25,98%	OCTUBRE	2021	30	3,25%	\$ 5.662.000	\$ 183.873,45
25,98%	NOVIEMBRE	2021	30	3,25%	\$ 5.662.000	\$ 183.873,45
25,98%	DICIEMBRE	2021	30	3,25%	\$ 5.662.000	\$ 183.873,45
26,49%	ENERO	2022	30	3,31%	\$ 5.662.000	\$ 187.482,98
26,49%	FEBRERO	2022	30	3,31%	\$ 5.662.000	\$ 187.482,98
26,49%	MARZO	2022	30	3,31%	\$ 5.662.000	\$ 187.482,98

26,49%	ABRIL	2022	30	3,31%	\$ 5.662.000	\$ 187.482,98
26,49%	MAYO	2022	30	3,31%	\$ 5.662.000	\$ 187.482,98
26,49%	JUNIO	2022	30	3,31%	\$ 5.662.000	\$ 187.482,98
26,49%	JULIO	2022	30	3,31%	\$ 5.662.000	\$ 187.482,98
26,49%	AGOSTO	2022	30	3,31%	\$ 5.662.000	\$ 187.482,98
26,49%	SEPTIEMBRE	2022	30	3,31%	\$ 5.662.000	\$ 187.482,98
26,49%	OCTUBRE	2022	30	3,31%	\$ 5.662.000	\$ 187.482,98
26,49%	NOVIEMBRE	2022	30	3,31%	\$ 5.662.000	\$ 187.482,98
26,49%	DICIEMBRE	2022	30	3,31%	\$ 5.662.000	\$ 187.482,98
29,37%	ENERO	2023	30	3,67%	\$ 5.662.000	\$ 207.866,18
29,37%	FEBRERO	2023	30	3,67%	\$ 5.662.000	\$ 207.866,18
29,37%	MARZO	2023	30	3,67%	\$ 5.662.000	\$ 207.866,18
29,37%	BRIL	2023	30	3,67%	\$ 5.662.000	\$ 207.866,18
29,37%	MAYO	2023	30	3,67%	\$ 5.662.000	\$ 207.866,18
29,37%	JUNIO	2023	30	3,67%	\$ 5.662.000	\$ 207.866,18
TOTAL INTERESES MORATORIOS MENSUALES						\$ 4.587.975,22

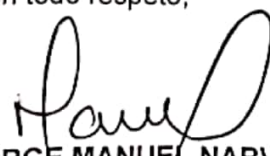
LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO RESUMIDA				
1	2	3	4	5
CAPITAL	INTERESES CORRIENTES POR MES	INTERESES DE MORA POR MES	INTERESES CORRIENTES POR DIAS	INTERESES DE MORA POR DIAS
\$ 5.662.00.00	\$ 90.537.00	\$ 4.587.975,22	\$ 0	\$ 0
TOTAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO			\$ 10.340.512.22	

De esta manera queda liquidado el crédito dentro de este proceso ejecutivo referenciado.

Respecto de las costas del proceso y las agencias en derecho, el Juzgado las liquidara en su momento procesal.

Renuncio a notificación de auto favorable.

Con todo respeto,


JORGE MANUEL NARVAEZ
 CC No. 98339807